

INFORME DEL COMISARIO

Quito, Abril 7 del 2008

A los Señores Accionistas y Junta de Directores de
FABSTEEL S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con mi función de Comisario de **FABSTEEL S.A.**, por el año terminado al 31 de diciembre del 2007, presento a continuación el siguiente informe:

1. He revisado el Balance General de **FABSTEEL S.A.**, al 31 de diciembre del 2007, y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en mi revisión.

En base a mi revisión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de **FABSTEEL S.A.**, al 31 de diciembre del 2007, y los resultados de sus operaciones y su flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

He realizado revisiones que he juzgado pertinentes a los libros y registros contables, se han examinado las cuentas de la Compañía en atención a su significación dentro de los respectivos grupos de Activos y Pasivos, y se han comprobado la veracidad de sus saldos y sus respaldos; encontrándose que las mismas han sido manejadas bajo principios y normas de contabilidad de general aceptación en el Ecuador y dentro de un criterio uniforme con ejercicios anteriores presentando cifras y saldos razonablemente reales.

Se han verificado de manera especial, el oportuno cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Empresa, las que se hallan cubiertas dentro del ejercicio.

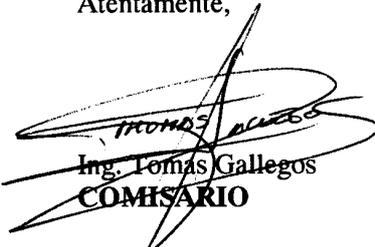
2. La Compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones han sido en los mejores términos.

Los libros de Actas, de Junta General de Accionistas, así como el libro de Acciones y libros de Contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establece las normas legales pertinentes.

3. En cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo 279.

4. El sistema de control interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos como pérdida o disposición no autorizada y a la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder el monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.

Atentamente,



Ing. Tomás Gallegos
COMISARIO

1. Base Legal

El Art. 279 de la Ley de Compañías y la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías establece el cumplimiento de los requisitos mínimos que deben contener los informes de Comisarios.

De acuerdo a los estatutos de la compañía en lo referente a la fiscalización, establece la obligatoriedad de contratar los servicios de un comisario, quien emitirá un informe sobre las operaciones de la compañía, la situación de activos y pasivos de la empresa, aspectos legales y societarios, que será presentado ante la Junta de Accionistas, para su conocimiento y aprobación.

La Junta General de Accionistas designa como comisario principal al Ing. Tomás Gallegos.

2. Antecedentes

FABSTEEL S.A., se constituyo en la ciudad de Quito, República del Ecuador el 3 de Marzo de 1999, bajo la denominación **GENERALSTEEL S.A.**. Su actividad principal, es la preparación, ensamblaje y montaje de elementos para la fabricación de estructuras de acero para el comercio, la industria y la vivienda, tanto en el ámbito local, nacional, como la exportación. Montaje total o parcial de estructura de acero para toda clase de bienes y muebles, obras viales, obras de infraestructura y urbanización; edificación, hoteles, hostales, condominios, viviendas unifamiliares. La compañía podrá exportar e importar y ejercer representación de empresas nacionales y extranjeras referentes a su objeto social.

Con fecha 20 de abril del 2001, la compañía procede a realizar un aumento de capital y reformas de estatutos de la Compañía **GENERALSTEEL S.A.**

El 19 de agosto del 2002, la compañía procede a realizar un aumento de capital, reforma de estatutos y cambio de denominación de la compañía **GENERALSTEEL S.A.**, por la de **FABSTEEL S.A.**

Con estos antecedentes, la compañía se encuentra en capacidad de realizar todas las actividades mercantiles que estén enmarcadas dentro de la ley ecuatoriana y dentro del giro de su negocio.

3. Contenido

a. Cumplimiento de Resoluciones

Como resultado de mi revisión como las transacciones registradas y los actos de los administradores, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de las Juntas de accionistas.

Los libros de actas de las Juntas de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

b. Registro Contable

La compañía mantiene sus registros contables de acuerdo al sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América, tomando en consideración los principios contables de general aceptación, para registrar el movimiento económico y determinar el Estado de situación Financiera y los resultados imputables al respectivo ejercicio impositivo.

c. Control Interno

La importancia de tener un buen sistema de control interno como parte fundamental dentro de un sistema administrativo es imprescindible ya que conduce a las empresas a conocer su situación real. El control interno comprende el plan de procedimientos coordinados de manera coherente a las necesidades de la compañía, para proteger y resguardar sus activos, verificar la exactitud y confiabilidad de los datos contables, así como alcanzar la eficiencia, productividad y custodia en las operaciones.

El control interno es la base sobre la cual descansa la confiabilidad de un sistema contable, el grado de fortaleza determinará si existe una seguridad razonable de las operaciones reflejadas en los estados financieros. Una debilidad importante del control interno, representa un aspecto negativo dentro del sistema administrativo.

La Norma Ecuatorianas de Auditoría No 10 lo define: "Sistema de control interno significa todas las políticas y procedimientos adoptados por la administración de una entidad para ayudar a lograr el objetivo de la administración de asegurar, tanto como sea factible, la conducción ordenada y eficiente de su negocio, incluyendo adhesión a las políticas de administración, la salvaguarda de activos, la prevención y detección de fraude y error, la precisión e integridad de los registros contables, y la oportuna preparación de información financiera confiable.

En conclusión, mi evaluación del sistema de control interno me permite certificar que los procedimientos y controles implementados por la gerencia, protegen y salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

d. Entorno Económico

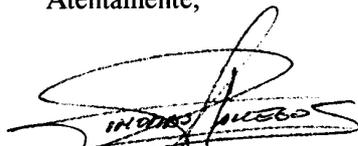
El año 2007 el País entro en una aparente calma llena de expectativas, desaciertos, logros e incertidumbre, con una interminable entrada y salida de ministros de estado y un periodo preelectoral que determinó que la oportunidad de que se establezca un Tratado de Libre Comercio con el principal socio comercial del Ecuador se vio truncada a pesar de los esfuerzos de los negociadores por obtener mejores condiciones para el país.

Siendo las principales causas el constante cambio de reglas de juego entre el estado y la libre empresa el 26 de noviembre del 2006 se eligió como presidente del Ecuador al economista Rafael Correa Delgado quien mostró una posición radical frente a temas como el tratado de libre comercio y renovación de la base de Manta y planteo una reforma profunda a través de una Asamblea Constituyente y el ofrecimiento de planes de vivienda canalizados a través de constructoras privadas y con un bono por parte del estado lo que redundaría en beneficio del área de la construcción y ayudaría a disminuir el déficit de vivienda que llega a 1.4 millones de unidades de concretarse este objetivo también beneficiaría a reducir el índice de desocupación ya que cada unidad de vivienda generará tres puestos de trabajo directo y dos indirectos. además de impulsar al área de producción y comercialización de los insumos que se emplea en la construcción en lo económico la tasa de interés activa que al 31 de diciembre del 2006 alcanzo el 8,9 % y con una inflación del 2.87% anual que es inferior a la registrada en el año 2005 que fue del orden del 3.14% lo que a determinado una baja a nivel de precios en los bienes y servicios en el entorno local esto significa que se mantengan los costos de producción internos en beneficio competitividad del país y beneficiando directamente a las exportaciones no petroleras.

Con este escenario el Gobierno debe propender a alcanzar un objetivo de metas y acuerdos políticos donde se deje de lado las prebendas y los beneficios individuales para crear una nación productiva, justa y solidaria.

Señores Accionistas adjunto se presenta los Estados Financieros para su aprobación final y declaramos haber cumplido con la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Ing. Tomás Gallegos
Comisario